

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3977 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 331/2012 R se dictó un auto de fecha 8 de enero de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de Novapox, S.L. con Nif B61335758, con domicilio en, Calle França 14, B, 08520 - Franqueses del Vallès (Les).

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200004591-1